

Reglamentación para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas en Inmuebles AEA 90364

Parte 7

Sección 771: Viviendas, oficinas y locales (unitarios)

Tema a Desarrollar

Dispositivos de maniobra y protección – (771.17)

Generalidades

- Medidas de protección OBLIGATORIAS:
 - Contra fallas a tierra.
 - Contra contactos directos (definición ANEXO G).
 - Contra contactos indirectos (definición ANEXO G).
 - Contra sobrecorrientes (sobrecargas y CC).
- Medidas de protección RECOMENDABLES:
 - Contra sobretensiones transitorias (descargas atmosféricas, maniobras eléctricas, etc.).
 - Contra sobretensiones permanentes (interrupción de neutro).
 - Contra subtensiones.

Generalidades

- Objeto de las protecciones eléctricas: salvaguardar la integridad de las personas, los animales domésticos y de cría, los bienes y las instalaciones propiamente dichas.
- Se considera que en las viviendas no hay personas BA4 o BA5.
- Las definiciones de los distintos elementos de maniobra y protección están en el Anexo 771-G.

Dispositivos de maniobra y protección para motores eléctricos de instalación fija

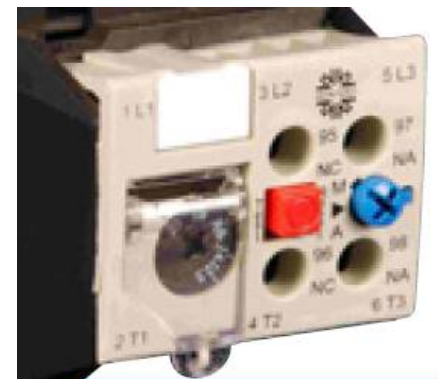
- Si el motor es de 0.75kW (1HP) o más, se deberá prever dispositivos de maniobra y protección contra CC y sobrecargas específicas para estos motores.
- Los circuitos de comando deberán tener protección para CC exclusiva.
- Los motores deben tener un dispositivo de **maniobra** para su arranque y detención de 2 polos (monofásicos) y de 3 polos (trifásicos).



+



+



Dispositivos de maniobra y protección para motores eléctricos de instalación fija

- Si son trifásicos deben tener protección contra falta de fase.
- Deben tener protección dedicada y específica contra sobrecargas y específica o compartida contra CC y fugas a tierra.
- Los fusibles y los IA no son aplicables a la protección contra sobrecarga de motores.

Datos Técnicos:
Tensión de monitoreo 3x380 VCA + Neutro.
Corte en baja tensión -25% Unominal.
Corte en alta tensión +10% Unominal.
Modo de reconexión: Automático o manual
seteado por el usuario.
Identificación de bornes IEC 60947.

